



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E81-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas, del día 26 de mayo de 2021, en la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante *Banobras*), ubicada en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante *LAASSP*), la sección IV.6. "Procedimientos de Contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (en adelante *POBALINES*), así como en términos del numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de Banobras para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, particularmente los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo a la convocatoria antes citada, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El Acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Titular de la Gerencia de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación en términos de lo establecido por las secciones 1.2, "Glosario", párrafo quinto y IV.9 "Servidores Públicos Facultados para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación" de los POBALINES.

Se informa que se cuenta con la presencia del C. Jorge Gabriel Prado López, Titular de la Subgerencia de Seguridad y Protección Civil, en su carácter de representante del área requirente y técnica.

La que preside el acto, hace constar que mediante oficio número GA/192200/0737/2021, de fecha 07 de mayo de 2021, se invitó a la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como al Órgano Interno de Control para estar presentes en los eventos del procedimiento de contratación, sin embargo, no se cuenta con la asistencia de representante alguno por parte de dichas unidades administrativas.

A continuación, en presencia de los asistentes, se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación, en los términos siguientes:

**EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la LAASSP, así como la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de los POBALINES, en términos de lo señalado en el documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrita por la Lic. Karla de Tuya García, Titular de la Gerencia de Adquisiciones, el cual forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace mención de los licitantes.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



que cumplieron con los documentos indispensables señalados en el numeral 4.3 "Documentación Legal", en esta etapa del procedimiento.

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

La que preside el acto, hace constar que la Gerencia de Servicios Generales es el área requirente y técnica de los servicios, por ende, es responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la LAASSP, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del Dictamen de Evaluación Técnica que se emite en relación a lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" viñetas 1 y 2 de los POBALINES y numeral 5.1 "Evaluación de la proposición técnica" de la Convocatoria de este procedimiento, mismo que fue emitido mediante oficio número GSG/192100/161/2021 de fecha 26 de mayo del 2021, debidamente suscrito por la Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Servicios Generales.

En dicho Dictamen se hace constar la Evaluación Técnica a las proposiciones presentadas por los licitantes **CONPERPA, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.** y **SEGURIDAD PRIVADA SAGAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.**

En este tenor, los detalles de la evaluación técnica se contienen en el documento que forma parte integrante de la presente acta como **ANEXO 2.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Derivado del resultado contenido en el Dictamen de Evaluación Técnica de la Gerencia de Servicios Generales, la proposición del licitante **CONPERPA, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.** CUMPLE con los requisitos solicitados, además de que obtuvo una puntuación de **51.25** puntos, mayor a los 45 puntos que se requieren para solventes técnicamente, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica en el tenor siguiente:

Descripción general de elemento	No. de elementos	Costo unitario diario por elemento	Costo Unitario Mensual por elemento	Costo total mensual considerando el número total de los elementos
Supervisor Operativo	1	\$ 487.20	\$ 14,810.88	\$ 14,810.88
Asistente Administrativo	1	\$ 487.20	\$ 14,810.88	\$ 14,810.88
Responsable de Control de Accesos	1	\$ 487.20	\$ 14,810.88	\$ 14,810.88
Monitorista	1	\$ 487.20	\$ 14,810.88	\$ 14,810.88
Elemento Masculino Civil – Jefe de Turno	8	\$ 548.10	\$ 16,662.24	\$ 133,297.92
Elemento Masculino Civil	19	\$ 548.10	\$ 16,662.24	\$ 316,582.56
Elemento Femenino Civil – Recepcionista	2	\$ 584.64	\$ 17,773.06	\$ 35,546.11
Elemento Femenino Uniformado 12 x 12	2	\$ 584.64	\$ 17,773.06	\$ 35,546.11
Elemento Masculino Uniformado 12 x 12	34	\$ 584.64	\$ 17,773.06	\$ 604,283.90
Elemento Masculino Uniformado Armado 24 x 24	28	\$ 896.10	\$ 27,241.44	\$ 762,760.32
<b>Total antes de I.V.A.</b>				<b>\$ 1,947,260.45</b>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



En este tenor, la proposición del licitante **CONPERPA, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.** obtuvo un puntaje técnico del **51.25** puntos y al ser el único licitante admitido para evaluar económicamente, obtuvo una puntuación económica de **40** puntos, dando un total de **91.25** puntos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 BIS, fracción I y 37, de la LAASSP, se adjudica el **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS** al licitante **CONPERPA, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requerimientos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación y obtuvo una ponderación técnico-económica de **91.25** puntos, a través de un contrato abierto plurianual por un monto total mínimo de **\$18'260,000.00** (Dieciocho millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A. y un monto total máximo de **\$45'650,000.00** (Cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A., por una vigencia a partir de las **00:00 horas del día 28 de mayo del 2021 hasta las 24:00 hrs. del día 31 de diciembre del 2022.**

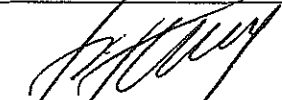
Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el contrato correspondiente se suscribirá el 08 de junio del 2021, a las 06:00 PM, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, primer piso, colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01219, Ciudad de México; debiendo presentar toda la documentación especificada en la Convocatoria; si por causas imputables al licitante no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos señalados en la Convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por el Órgano Interno de Control en esta entidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El Licitante adjudicado, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además de entregar la fianza correspondiente para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato, dentro de los 10 días naturales siguientes a su firma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LAASSP, a partir de esta fecha, y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del inmueble ubicado en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente Acta será difundida a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 14:55 horas, del día 26 de mayo del 2021, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar. Esta Acta consta de 39 (treinta y nueve) fojas útiles.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	



Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
C. Jorge Gabriel Prado López	Subgerente de Seguridad y Protección Civil	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E81-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.

-----FIN DEL ACTA-----

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



**ANEXO 1**





## EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y en términos de la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa, de la proposición presentada en la Licitación Pública Nacional electrónica número LA-006G1C001-E81-2021, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de seguridad y vigilancia en los inmuebles institucionales de Banobras".

La Gerencia de Adquisiciones revisó la documentación legal de los licitantes que participaron en este procedimiento.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis. fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que, en los casos de licitaciones públicas electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las Leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, las proposiciones de los licitantes deberán entregarse en la forma y medios que prevea la Convocatoria a la licitación. Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública."*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 segundo párrafo textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, el numeral 16 primer párrafo dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández





Y el último párrafo del numeral en cita agrega: "Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".

Acorde a lo anterior, el numeral "3.4.1 Recepción de Proposiciones" de la Convocatoria a la licitación, estableció lo siguiente:

"Los **Licitantes** enviarán sus **Proposiciones** a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al "**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet**".

**El Licitante deberá firmar electrónicamente la proposición**; para que se considere que la misma se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por **CompraNet** y que contienen los datos capturados en la **proposición**, solamente esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente".

En este tenor, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m" respectivamente, lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, RLAASSP, el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet" y la Convocatoria.

La omisión anterior constituye un incumplimiento a lo exigido en los numerales 26 bis fracción II y 27 de la LAASSP; el 50 del RLAASSP; los numerales 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet; y lo previsto en el numeral 3.4.1 "Recepción de Proposiciones" de la Convocatoria a la licitación, toda vez que las proposiciones formuladas por los licitantes necesariamente debieron firmarse mediante el certificado digital.

Así, al efectuar la evaluación a las proposiciones presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", se constató, que tratándose de los licitantes **CONPERPA, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.** y **SEGURIDAD PRIVADA SAGAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.** se advierte que en el sistema CompraNet, SE ENCONTRARON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y

Elaboró: Sean Aguirre Hernández





**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**BANOBRAS**

PARQUE NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.



ECONÓMICOS que se identifican con los nombres de "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", lo que muestra que sus proposiciones. (técnica y económica) fueron firmadas electrónicamente con el certificado digital que utiliza para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que cumplieron con esta exigencia, siendo susceptibles de evaluación.

Posteriormente se procedió a la evaluación de las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", de los licitantes **CONPERPA, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.** y **SEGURIDAD PRIVADA SAGAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.**, constatándose que en el apartado correspondiente a la "Documentación Legal" cumplen con los requisitos señalados en el sistema CompraNet, por lo que son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

Se adjunta al presente escrito, el listado de la evaluación legal-administrativa de los licitantes mencionados anteriormente.

**Atentamente**



**Lic. Karla De Tuya García**  
Gerente de Adquisiciones

Elaboró: Sean Aguirre Hernández



**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E81-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

<b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>		
<b>CONPERPA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.</b>		
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 7</b> . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
Escrito en el que el <b>Licitante</b> indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
*El Licitante deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: <a href="https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/">https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/</a> En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.7	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 1/3



<p>*Declaración de integridad, en la que el <b>Licitante</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Licitantes</b>, de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.8	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
<p>*<b>En su caso, el convenio de participación conjunta firmado</b> en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la LAASSP y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus <b>Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.9	<b>PRESENTÓ CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA</b>
<p>Escrito en el que el <b>Licitante</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 11</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.10	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
<p>*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.11	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
<p>El licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 12</b> de la <b>Convocatoria</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Licitante</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	4.3.12	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.13	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.14	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 2/3



<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.15</p>	<p><b>NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO ADJUNTÓ LA CONSTANCIA SIN ADEUDOS POR PARTE DE CONPERPA, S.A. DE C.V.</b></p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Licitante</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Licitante(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Licitantes</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 14</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (<b>INDISPENSABLE</b>).</p>	<p>4.3.16</p>	<p><b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b></p>
<p>El licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.17</p>	<p><b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b></p>
<p><b>En su caso</b>, las manifestaciones del Licitante en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>4.3.18</p>	<p><b>NO TIENE PERSONAL CON DISCAPACIDAD</b></p>
<p>Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14, de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	<p>4.3.19</p>	<p><b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b></p>





**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E81-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

<b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>		
<b>SEGURIDAD PRIVADA SAGAS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.</b>		
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 7</b> . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
Escrito en el que el <b>Licitante</b> indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
*El licitante deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: <a href="https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/">https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/</a> En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de	4.3.7	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 1/3



<p>proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>		
<p>*Declaración de integridad, en la que el <b>Licitante</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Licitantes</b>, de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.8	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
<p>*<b>En su caso</b>, el <b>convenio de participación conjunta firmado</b> en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la LAASSP y 44 de su Reglamento; en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus <b>Proposiciones</b>. <b>(para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.9	<b>PRESENTÓ CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA</b>
<p>Escrito en el que el <b>Licitante</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 11</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.10	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
<p>*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "<b>Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet</b>", publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.11	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
<p>El <b>Licitante</b>, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 12</b> de la <b>Convocatoria</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Licitante</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	4.3.12	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.13	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser</p>	4.3.14	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 2/3





presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.		
El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ( <b>INFONAVIT</b> ), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.15	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
*Declaración de no colusión, en la que el <b>Licitante</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Licitante(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Licitantes</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 14</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. ( <b>INDISPENSABLE</b> ).	4.3.16	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
El licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.17	<b>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA</b>
En su caso, las manifestaciones del Licitante en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	4.3.18	<b>NO TIENE PERSONAL CON DISCAPACIDAD</b>
Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14, de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.	4.3.19	<b>NO APLICAN POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO</b>



# **ANEXO 2**





Dirección General Adjunta de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Gerencia de Servicios Generales  
Ciudad de México a 26 de mayo de 2021  
GSG/192100/161/2021

**Karla De Tuya García**  
Gerente de Adquisiciones  
Presente

**EVENTO COMPRANET No: LA-006G1C001-E81-2021**

Descripción del servicio: **"Servicio de Seguridad y Vigilancia a los Inmuebles Institucionales de Banobras"**.

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional Electrónica No: **LA-006G1C001-E81-2021**

En cumplimiento a lo establecido en los apartados "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"; numeral "5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica" e Incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria del Procedimiento Público Nacional Electrónico por Licitación Pública; Párrafo Primero del Inciso "IV.7. Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), y en atención a su oficio número GA/192200/0788/2021 de fecha 24 de mayo de 2021, pongo a su consideración el formato denominado FO-CON-11, el cual contiene la evaluación de las propuestas técnicas realizadas a las siguientes empresas:

- **SEGURIDAD PRIVADA SAGAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.**
- **CONPERPA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.**

Atentamente

**Miriam Sulamita Saldivar Márquez**  
Gerente de Servicios Generales

**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

26 MAY 2021

**GERENCIA DE ADQUISICIONES**

HORA: 13:02 RECIBO:

C.c.p. Maryteli Castellanos Rueda.- Directora de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.- Presente.

MSSM/dm\*



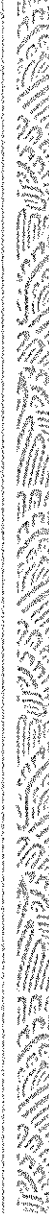


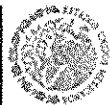


Dirección General Adjunta de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Gerencia de Servicios Generales

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA LA-006GIC001-E81-2021QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.**

Especificaciones Técnicas	CONPERPA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.		SEGURIDAD PRIVADA SAGAS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	
	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
I. Descripción general de los servicios.	X Páginas 2 y 3 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta.		X Página con número de folio 3 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta.	
II. Alcance general de los servicios.	X Páginas 3 a la 11 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta.			X No señala que asignará los 6 equipos de telefonía celular señalados en el numeral 12. Página con número de folio 6 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta.
III. Ubicación de los inmuebles objeto de los servicios.	X Páginas 11 a la 13 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta.		X Páginas con número de folio 13 a la 15 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta.	
IV. Asignación y horario de los Elementos por inmueble.	X Páginas 14 a la 16 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta.		X Páginas con número de folio 15 a la 17 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta.	
V. Perfiles y habilidades mínimas de los Elementos.	X Páginas 17 y 18 del archivo denominado como 001-		X Páginas con número de folio 18 y 19 del archivo	





	1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta.		denominado como 001-1.1.1 de su propuesta.	
VI. Distribución de Elementos por Actividad.	Páginas 18 a la 21 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta. <b>X</b>		Páginas con número de folio 19 a la 21 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta. <b>X</b>	
VII. Vigencia y Modalidad de la Contratación.	Página 21 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta. <b>X</b>		Páginas con número de folio 21 y 22 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta. <b>X</b>	
VIII. Penas Convencionales y Deductivas.	Páginas 21 a la 24 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta. <b>X</b>		Páginas con número de folio 22 a la 24 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta. <b>X</b>	
IX. Forma de aceptación de los servicios.	Páginas 24 y 25 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta. <b>X</b>		Páginas con número de folio 24 a la 26 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta. <b>X</b>	
X. Forma de pago de los servicios.	Página 26 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta. <b>X</b>		Páginas con número de folio 26 y 27 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta. <b>X</b>	
XI. Otros aspectos de los servicios.	Páginas 26 a la 28 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta. <b>X</b>		Páginas con número de folio 27 y 28 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta. <b>X</b>	
XII. NOM y NMX aplicables al servicio.	Páginas 28 y 29 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta. <b>X</b>		Páginas con número de folio 28 y 29 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta. <b>X</b>	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel 5270 1200 www.gob.mx/banbras







XIII. Elaboración de la Propuesta Técnica. El Licitante deberá presentar:

<p>1.- Su propuesta en formato libre, en papel membretado, identificada la razón social de la Empresa Licitante y firmada por el Representante Legal o Persona Facultada para comprometerlo con su firma, en la que expresamente se contenga lo señalado en el presente Anexo Técnico, y adicionalmente cuando menos, los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de emisión;</li> <li>• Dirigir las Cartas en Texto Libre al Titular de la Gerencia de Adquisiciones de BANBRAS;</li> <li>• Domicilio Fiscal de la Empresa;</li> <li>• Hacer referencia al Servicio objeto de esta contratación y a la nomenclatura de publicación del mismo.</li> </ul>	<p>X</p> <p>Cumple con los requisitos señalados en el presente numeral, en toda su propuesta técnica.</p>			<p>X</p> <p>No cumple con los requisitos señalados en el Anexo Técnico, puntos que se indican en la presente evaluación.</p>
<p>2.- Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde a los servicios objeto de la contratación.</p>	<p>X</p> <p>Página 53 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta.</p>		<p>X</p> <p>Página con número de folio 37 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta.</p>	
<p>3.- Formato libre, en papel membretado y firmado por el Representante Legal o Persona Facultada para comprometerlo con su firma, una carta compromiso en donde indique que en el caso de resultar adjudicado, presentará una Póliza de Responsabilidad Civil en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia de contrato, para que, de ser el caso, repare los daños y/o perjuicios que cause a las instalaciones, mobiliario y/o equipo de BANBRAS, con motivo de la prestación deficiente de los servicios y/o de los vicios ocultos de los mismos y/o por impericia y/o negligencia del personal que asigne a la prestación de los mismos, con una vigencia que abarque la relación contractual celebrada entre el Proveedor y BANBRAS, y cuando menos tener un Límite Máximo de Responsabilidad por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), requerido por esta Institución.</p>	<p>X</p> <p>Página 54 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta.</p>		<p>X</p> <p>Página con número de folio 38 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta.</p>	
<p>4.- Carta compromiso en donde indique que el servicio objeto de la presente contratación, lo otorgará con Elementos que cubran el perfil y habilidades mínimas señaladas en este Anexo Técnico.</p>	<p>X</p> <p>Página 51 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta.</p>		<p>X</p> <p>Página con número de folio 39 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta.</p>	
<p>5.- Carta compromiso en donde haga mención que tiene conocimiento de los domicilios de cada una de las instalaciones e inmuebles en donde se otorgará el servicio objeto de esta</p>	<p>X</p> <p>Página 52 del archivo denominado como 001-</p>		<p>X</p> <p>Página con número de folio 40 del archivo</p>	





<p>contratación, y que a su vez tiene la capacidad para otorgar el Servicio.</p> <p><b>6.-</b> Ejemplo de identificación, las cuales serán asignadas a los Elementos que otorgan el servicio y debe contener, cuando menos, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen de la Empresa y su domicilio fiscal;</li> <li>• Nombre Completo del Elemento;</li> <li>• Rango o Cargo del Elemento;</li> <li>• Fotografía a Color en tamaño de 3.0 X 2.5 cm;</li> <li>• Tratándose de Instituciones o Corporaciones de la Administración Pública, esta Identificación debe ser la reglamentaria.</li> </ul>	<p>1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta.</p> <p><b>X</b></p> <p>Página 56 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta.</p>		<p>denominado como 001-1.1.1 de su propuesta.</p> <p><b>X</b></p> <p>Páginas con número de folio 41 a la 43 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta.</p>	<p><b>X</b></p> <p>No presenta el Número de Registro de la Empresa Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. Página con número de folio 44 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta.</p>
<p><b>7.-</b> Hoja membretada, en donde indique el Número de Registro de la Empresa, otorgado por autoridad competente – Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana – para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación.</p> <p><b>8.-</b> Autorización emitida conforme a la Ley Federal de Seguridad Privada para prestar los servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional, cuando menos en las siguientes modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Seguridad Privada a Personas.</li> <li>Seguridad Privada en los Bienes.</li> <li>Seguridad Privada en el Traslado de Bienes y Valores.</li> </ol> <p>Asimismo, deberá de presentar permiso emitido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto en la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, cuando menos de las siguientes modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Vigilancia y Protección de Bienes.</li> </ol>	<p><b>X</b></p> <p>Páginas 61 y 62 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta.</p>		<p><b>X</b></p> <p>Páginas 333 a la 346 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta.</p>	<p><b>X</b></p> <p>Páginas con número de folio 45 a la 73 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta.</p>





<p><b>9.</b> Conforme a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, licencia particular colectiva de arma de fuego, que garantice que el licitante cuenta como mínimo, con el número de armamento igual a los Elementos Masculinos Uniformados Armados requeridos por BANOBRAS.</p> <p><b>10.</b> Manifestación de que las Licencias, Permisos y Autorizaciones que se indican en los numerales previos, se encuentran vigentes, cuando menos, por el periodo de vigencia de los servicios, o bien, de que de resultar adjudicado con el procedimiento de contratación que instrumente BANOBRAS, se obliga a su renovación respectiva, en este supuesto, indicar la vigencia que en su caso corresponda.</p> <p><b>11.</b> Manifestación en la que se indique que cuenta con los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de equipamiento y humanos necesarios y suficientes para la prestación de los servicios conforme a lo requerido por BANOBRAS en el Anexo Técnico.</p> <p><b>12.</b> Currícula de la Empresa de la que se advierta su experiencia, organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento.</p>	<p><b>X</b></p> <p>Páginas 326 a la 332 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta.</p> <p><b>X</b></p> <p>Páginas 58 y 59 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta.</p> <p><b>X</b></p> <p>Página 60 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta.</p> <p><b>X</b></p> <p>Páginas 63 a la 95 del archivo denominado como 001-1.1.1_Anexo_Tecnico_y_Otros de su propuesta.</p>	<p><b>X</b></p> <p>Páginas con número de folio 74 a la 96 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta.</p> <p><b>X</b></p> <p>Página con número de folio 97 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta.</p> <p><b>X</b></p> <p>Página con número de folio 98 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta.</p> <p><b>X</b></p> <p>Páginas con número de folio 99 a la 115 del archivo denominado como 001-1.1.1 de su propuesta.</p>	
---	---	--	--





El mecanismo de evaluación de las propuestas será mediante puntos y porcentajes, con fundamento con el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

En la evaluación de la propuesta técnica de los licitantes, el área requirente asignará a los rubros y subrubros la puntuación o unidades porcentuales de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.
<b>1. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>				
<b>1. Capacidad de los Recursos Humanos</b>				
<b>A.1. Experiencia de los Elementos de Seguridad</b>				
Se otorgará puntuación a los licitantes que acrediten que dentro de su plantilla cuentan con personal para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, lo cual se demostrará con la carta de antecedentes no penales con antigüedad no mayor a 6 meses, al momento de la presentación y apertura de propuestas, y con el currículo firmado del personal por el Representante Legal, el cual deberá contener como mínimo:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo y domicilio particular;</li> <li>Nombre de las empresas para las que se han trabajado);</li> <li>Descripción del servicio (el cual deberá corresponder a servicios de vigilancia);</li> <li>Para el supervisor Operativo, mínimo 5 años de experiencia;</li> <li>Para los jefes de turno, mínimo 2 años de experiencia;</li> <li>Para los elementos de vigilancia, mínimo 1 año de experiencia y mínimo estudios de secundaria, lo cual se acreditará con el certificado respectivo.</li> <li>El resto del personal deberá tener mínimo estudios de preparatoria, lo cual se deberá</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 100 personas en adelante</li> <li>De 80 a 99 personas</li> <li>No acredita personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.50</li> <li>1.00</li> <li>0.00</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>23.00</li> <li>10.00</li> <li>1.50</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>0.00</li> </ul> <p>No presenta la carta de antecedentes no penales del Supervisor Operativo. Pag. 392 y 393 del archivo denominado como 1.4.1.1.CAPACIDAD DEL LICITANTE de su propuesta. Dos Jefes de Turno no se presentan las cartas de antecedentes no penales.</p>

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 0719.  
Tel 5270 1200 www.gob.mx/barrosbras





CONCEPTOS A EVALUAR		COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.
<p>acreditar con certificado respectivo.</p> <p>El personal deberá laborar para el licitante, demostrándolo con el aviso de Alta en el Régimen de Seguridad Social o con la presentación del Sistema Único de Autodeterminación que emite el IMSS, demostrando una antigüedad de al menos un mes.</p> <p>En su propuesta, deberá estar plenamente identificado el personal, con el puesto que ocupará de conformidad a los perfiles señalados en el Anexo Técnico.</p> <p>Se deberá presentar el personal con todos los requisitos solicitados, de lo contrario, se tendrá por no presentado y no se considerará para la asignación de puntos.</p>					1.4.1.CAPACIDAD_DELLICITANTE de su propuesta.
<p><b>A.2. Experiencia de Personal asignado como Enlace</b></p> <p>El Licitante deberá acreditar la experiencia de su personal asignado como enlace administrativo.</p> <p>El personal de enlace administrativo fungirá como contacto entre el licitante ganador y el administrador del contrato, como, por ejemplo, de manera enunciativa y no limitativa es para llevar a cabo la conciliación señalada en el numeral 6 del apartado IX del Anexo Técnico.</p> <p>El perfil mínimo del enlace designado deberá ser:</p> <p>Licenciatura concluida en áreas de especialidad en administración, recursos humanos, derecho,</p>		<p>Acredita del enlace 8 años o más de experiencia desempeñando actividades requeridas.</p>	1.50	1.50	<p>0.00</p> <p>No presenta el título de Estudios profesionales, en las carreras afín. Aunado a lo anterior el personal propuesto no se ha desempeñado en un puesto de Subdirector de área, homologo o superior.</p> <p>Pag. 1 a la 6 del archivo denominado como 1.4.2.I.CAPACIDAD_DELLICITANTE de su propuesta.</p>





CONCEPTOS A EVALUAR

COMPROBANTES

PUNTOS

PUNTOS MÁXIMOS

CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.

economía y que tengan relación directa con la prestación del servicio, con al menos 8 años de experiencia en el sector público y/ o privado.

Se otorgará puntuación a los licitantes que acrediten que cuentan con personal de enlace, lo cual se demostrará con el currículo firmado del personal, el cual deberá contener como mínimo:

- Nombre completo,
- Experiencia de al menos 8 años o más (puesto, empresa y tiempo laborado con fechas completas),
- Título y Cédula de Estudios profesionales, en las carreras afín.

La Experiencia del personal en el sector público o privado se tendrá por acreditada con cualquiera de los siguientes supuestos:

Cuando el personal propuesto se haya desempeñado en la administración pública o privada durante al menos ocho años de los últimos diez en un puesto de Subdirector de área, homologo o superior.

Se deberá presentar el personal con todos los requisitos solicitados, de lo contrario, se tendrá por no presentado el profesionista y no se considerará para la asignación de puntos.

Acredita del enlace mínimo 3 años y hasta 7 años 11 meses de experiencia desempeñando actividades requeridas.

1,00

No Acredita experiencia y/o no es la mínima solicitada.

0,00

**A.3. Competencia o habilidad: Formación académica del personal administrativo**

5,00

El licitante deberá presentar cuando menos 2 cédulas profesionales y/o títulos profesionales de las áreas económico administrativas, acompañadas de su respectiva curricula firmada del personal que realiza funciones administrativas dentro de la empresa,

El licitante que presente 2 o más cédulas profesionales y/o títulos profesionales y que cumpla con el

5,00

5,00

FO-COM11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 07119.  
Tel: 57101200 www.gob.mx/banbrsas





CONCEPTOS A EVALUAR		COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.
<p>legales, gerenciales o contables. Dichos puestos deberán estar incluidos en el organigrama de la empresa el cual tendrá que estar firmado por el representante legal.</p> <p>El personal deberá laborar para el licitante, demostrándolo con el aviso de Alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda, demostrando una antigüedad de al menos tres meses. (Un mes, con base en la junta de aclaraciones, pregunta 1 de Conperpa, S.A. de C.V.)</p> <p>El licitante deberá contar dentro de su personal con un capacitador que tenga registro en la STPS, que se encuentre autorizado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y que tenga al menos 3 cursos registrados.</p>		<p>capacitador. requerido.</p> <p>El licitante que presente 2 cédulas profesionales y/o títulos profesionales.</p> <p>El licitante que presente 1 cédula profesional y/o título profesional.</p> <p>El licitante que no presente cédula profesional y/o título profesional y no cumpla con todos los demás requisitos.</p>	<p>2.00</p> <p>1.00</p> <p>0.00</p>	<p>2.00</p>	<p>Presenta 2 títulos profesionales acompañados de su respectiva currícula, SUA y organigrama. Adjunta los datos de un agente capacitador, sin embargo, no demuestra que tenga al menos 3 cursos registrados.  Pag. 1 a la 76 del archivo denominado como 1.4.3.1.CAPACIDAD_DELLICITANTE de su propuesta.</p>
<b>A.4. Dominio de herramientas del personal operativo, de administración y enlace</b>					
<p>Tanto el personal operativo señalado en el Anexo Técnico, como el personal administrativo y el enlace asignados para la prestación del servicio, deberán contar con alguno de los siguientes cursos de capacitación: en materia de seguridad, derechos humanos, pedagogía, calidad, gerenciales, laborales y/o aspectos legales, los cuales deberán haberse expedido por una Institución registrada ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, impartidos entre el periodo de 2018-2021.</p>		<p>Acredita 3 o más cursos por persona en temas relacionados a su perfil, que hayan sido expedidas en diferentes materias en cualquiera de las señaladas dentro de los años solicitados.</p>	<p>2.00</p>	<p>2.00</p>	





CONCEPTOS A EVALUAR

COMPROBANTES

PUNTOS

PUNTOS MÁXIMOS

CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con  
SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.

Para acreditar el presente numeral, el licitante deberá adjuntar las constancias, diplomas o cursos que se ha impartido al personal de seguridad (operativo), administrativo y enlace.

En cuyo caso dentro del rubro de constancias o diplomas, podrá aceptarse la presentación del DC-3.

Acredita de 1 a 2 cursos por persona en temas relacionados a su perfil, que hayan sido expedidas en diferentes materias en cualquiera de las señaladas dentro de los años solicitados.

1.00

No acredita que el total de las personas asignadas para la prestación del servicio han recibido capacitación en temas relacionados a su perfil y/o dentro del plazo solicitado.

0.00

B. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento

12.00

B.1. Recursos económicos

3.00

El licitante deberá acreditar que sus ingresos representen cuando menos el 10% y hasta el 20% del monto total de su propuesta. Considerando sus ingresos netos anuales en el ejercicio 2019.

Acredita que sus ingresos representen el 20% o más del monto de su propuesta económica.

3.00

Para acreditar el presente punto, el licitante deberá exhibir la última declaración fiscal anual 2020 y la última declaración fiscal provisional (marzo 2021) (Junta de Aclaraciones, pregunta 1 de Multiproseg, S.A. de C.V) del Impuesto Sobre la Renta (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito

Acredita que sus ingresos representen más del 15% y hasta el 19.99% del monto de su

2.00

3.00

Acredita ingresos en el ejercicio 2019 por la cantidad de \$55,751,828.00.  
Pag: 1 a la 101 del archivo denominado como 14.5.LICAPACIDAD\_DELLICITANTE de su propuesta.

3.00







CONCEPTOS A EVALUAR COMPROBANTES PUNTOS PUNTOS MÁXIMOS CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.
1. Escrito libre donde señalen la ubicación exacta con código postal incluido.	Acredita contar con una instalación propia o rentadas y adjunta la totalidad de documentación soporte solicitada	0.75		0.75 Presenta la totalidad de la documentación requerida, de igual forma dos contratos de arrendamiento, sin embargo, un contrato finalizó el 14 de abril de 2021. Pag. 1 a la 116 del archivo denominado como 1-4-6_I.CAPACIDAD_DELLICITANTE de su propuesta.
2. Escritura pública del inmueble que acredite la propiedad de la oficina en el que aparezca el nombre del licitante o contrato de arrendamiento o comodato o equivalente vigente.	No acredita contar con instalaciones propias o rentadas.	0.00		
3. Cantidad de personal que labora en las referidas oficinas.	Acredita contar con 2 vehículos propios o arrendados, y equipo de seguridad, y adjunta la totalidad de la documentación soporte solicitada.	1.50	1.50	1.50 Presenta la totalidad de la documentación requerida. Pag. 1 a la 116 del archivo denominado como 1-4-6_I.CAPACIDAD_DELLICITANTE de su propuesta.
4. Evidencia fotográfica de las oficinas y el equipamiento para corroborar lo que se pretende acreditar.	Acredita contar con un vehículo propio o arrendados y equipo de seguridad, y adjunta la totalidad de la documentación soporte solicitada.	0.75		
5. Última Factura de al menos 2 vehículos propios o arrendados que sirvan para la prestación del servicio; en caso de presentar contrato de arrendamiento este deberá estar debidamente formalizado por todas las partes y estar vigente al momento de su presentación.				
6. Última factura de equipo de seguridad adquirida por el licitante, la cual no deberá tener más de un año de su expedición.				





**CONCEPTOS A EVALUAR**

**COMPROBANTES**

**PUNTOS**

**PUNTOS MÁXIMOS**

CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con  
SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.

Público (SHCP), estableciendo en formato libre una carta indicando a cuanto hacieren los ingresos percibidos en el ejercicio 2020.

propuesta económica.				
Acredita que sus ingresos representen del 10% y hasta el 14.99% del monto de su propuesta económica.	1.00			
Acredita que sus ingresos representen del 0 al 9.99% del monto de su propuesta económica.	0.00			
<b>B.2. Equipamiento</b>		<b>9.00</b>		

El licitante deberá acreditar que cuenta con instalaciones físicas en territorio nacional propias o rentadas, vehículos propios o rentados para la prestación del servicio y con equipo de seguridad, mediante:

Los licitantes deberán acreditar que cuenta con **instalaciones propias o rentadas** mediante:

Acredita contar con 2 Instalaciones propias o rentadas, y adjunta la totalidad de la documentación solicitada.	1.50	1.50		
--	------	------	--	--

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5701200 www.gob.mx/banobras





CONCEPTOS A EVALUAR		COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.
		No acredita contar con vehículos propios o rentados y equipo de seguridad.	0.00		
Contar con una licencia particular colectiva de portación de arma para mínimo 30 elementos.	Coipa simple de la licencia particular colectiva de portación de arma para mínimo 30 elementos.		6.00	6.00	6.00 Presenta copia simple de la licencia colectiva de portación de arma solicitada. Pag. 117 a la 123 del archivo denominado como 1.4.6_I.CAPACIDAD_DELLICITANTE de su propuesta.
<b>C. Personal con Discapacidad</b>					
El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, debiendo cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Presenta aviso de alta, así como certificado expedido por el sector salud, de acuerdo a lo solicitado.		0.30	0.30	0.00 Señala que no cuenta con la documentación requerida. Pag. 1 del archivo denominado como 1.4.7_I.CAPACIDAD_DELLICITANTE de su propuesta.
No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.					
<b>D. Participación de Mipymes con innovación tecnológica</b>					
El licitante deberá presentar escrito de estratificación que lo ubique como Mipyme y la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) que acredite contar con alguna innovación tecnológica registrada en ese Instituto, que se utilice en la prestación del servicio objeto de la presente contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Presenta escrito de estratificación, de acuerdo a lo solicitado.		0.30	0.30	0.00 Señala que no cuenta con la documentación requerida. Pag. 1 del archivo denominado como 1.4.8_I.CAPACIDAD_DELLICITANTE de su propuesta.
No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.					





**CONCEPTOS A EVALUAR**

**COMPROBANTES**

**PUNTOS**

**PUNTOS MÁXIMOS**

**CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.**

E. Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género	Certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0.40	0.40	0.40	Señala que no cuenta con la documentación requerida. Pag. 1 del archivo denominado como 1.4.9.ICAPACIDAD_DELLICITANTE de su propuesta. <b>0.00</b>
Los licitantes que acrediten que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación vigente correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2018.		0.40	0.40	0.40	
<b>II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b>					
<b>A. Experiencia del Licitante</b>					
Para acreditar la experiencia, el licitante presentará una relación y copias simples de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o pedidos celebrados con institución pública o empresa privada completos, legibles, firmados cuya formalización hubiera sido dentro de los 7 (siete) años anteriores a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años en los que hayan prestado servicios similares a los requeridos en este procedimiento.	Acredita experiencia de más de 3 (tres) años completos en la prestación de servicios similares a los de la presente contratación.	8.00	8.00	8.00	Acredita 40 meses de experiencia en un total de 5 instrumentos presentados. <b>8.00</b>
Para la presente contratación, se entenderá por similares, los servicios de seguridad de cuando menos 90 elementos o de cuando menos \$15,000,000.00.					Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre DICIPIA, S.A. de C.V. y CONPERPA, S.A. de C.V. (12 meses); Pag. 16 a la 27 del archivo denominado como 1.4.10.II.CAPACIDAD_DELLICITANTE de su propuesta.
Tratándose de contratos o pedidos celebrados con particulares, se deberá exhibir además la última factura de pago con su CFD o CFDI.					Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre CONSTRUCTORA JOKA, S.A. de C.V. y CONPERPA, S.A. de C.V. (5 meses). Pag. 28 a la 40 del archivo denominado como 1.4.10.II.CAPACIDAD_DELLICITANTE de su propuesta.
En caso de exhibir más de 5 (cinco) contratos o pedidos sólo se evaluarán los 5 (cinco) más recientes					

FO-CON/11

Av. Javier Barros Sierra S/N, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 07119.  
Tel: 52701200 www.gob.mx/banamers





CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.
<p>En caso de que el licitante no presente completo, legible o firmado el contrato, pedido o la documentación solicitada; ese contrato no será considerado para el otorgamiento de puntos.</p> <p>Los contratos o pedidos podrán estar vigentes o concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, también se aceptarán contratos plurianuales de los cuales sólo se computará el tiempo de servicio efectivamente prestado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que el licitante exhiba los documentos y que sus vigencias se empalmen, ésta no se duplicará y sólo se considerará el tiempo efectivamente transcurrido, por una ocasión.</p> <p>El licitante podrá exhibir los mismos contratos o pedidos que hubiere exhibido para acreditar la especialidad. Para el caso de cumplimiento de contratos, éstos deberán estar relacionados con los presentados para experiencia y/o especialidad.</p>				<p>Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. de C.V. y CONPERPA, S.A. de C.V. (11 meses). Pag. 41 a la 53 del archivo denominado como 1.4.10.II.CAPACIDAD_DEL_LICITANTE de su propuesta.</p> <p>Contrato CON/ITP/2020 celebrado entre la Procuraduría Federal del Consumidor y CONPERPA, S.A. de C.V. (0 meses ya que su vigencia se empalma con 2 instrumentos presentados) Pag. 54 a la 76 del archivo denominado como 1.4.10.II.CAPACIDAD_DEL_LICITANTE de su propuesta.</p>
	<p>Acredita experiencia de más de 2 (dos) años y hasta 2 años 11 meses completos en la prestación de servicios similares a los de la presente contratación.</p>	7.00		
	<p>Acredita experiencia de 1 (uno) y hasta 1 año 11 meses en la prestación de servicios similares a los de la presente contratación.</p>	4.00		
	<p>No acredita al menos un año de experiencia.</p>	0.00		
<b>B. Especialidad del Licitante. Contratos</b>			<b>7.00</b>	





CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.
<p>El licitante deberá acreditar el mayor número de contratos o pedidos, con las características y condiciones similares a los requeridos en el procedimiento de contratación.</p> <p>Para la presente contratación, se entenderá por similares, los servicios de seguridad de cuando menos 90 elementos o de cuando menos \$15,000,000.00.</p> <p>Para lo cual deberá presentar copia simple de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o pedidos con institución pública o empresa privada, en un periodo de los últimos 7 años.</p> <p>Tratándose de contratos o pedidos celebrados con particulares, se deberá exhibir además la última factura de pago con su CFD o CFDI.</p> <p>Se aceptarán contratos o pedidos vigentes o concluidos, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones respecto de los cuales se considerará el tipo de servicio (similar) al que se licita.</p> <p>En caso de que el licitante no presente completo el contrato o la documentación solicitada, ese contrato no será considerado para el otorgamiento de puntos.</p> <p>En caso de que el licitante no presente completo, legible o firmado el contrato, pedido o la documentación solicitada, ese contrato no será considerado para el otorgamiento de puntos.</p> <p>En caso de exhibir más de 5 (cinco) contratos o pedidos sólo se evaluarán los 5 (cinco) más recientes, y solo se considerarán los contratos o pedidos que hayan sido celebrados en los últimos 7 (siete) años.</p>	<p>Acredita haber prestado servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento de contratación, mediante la presentación de 5 (cinco) contratos o pedidos.</p>	7.00	7.00	<p><b>7.00</b></p> <p>Acredita la experiencia del licitante con un total de 5 instrumentos presentados.</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre Ingeniería y Servicios ADM, S.A. de C.V. y CONPERPA, S.A. de C.V. (Servicios de seguridad y vigilancia). Pag. 1 a la 14 del archivo denominado como 1.4.11.EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD de su propuesta.</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre DICIPA, S.A. de C.V. y CONPERPA, S.A. de C.V. (Servicios de Seguridad Privada y Vigilancia). Pag. 15 a la 26 del archivo denominado como 1.4.11.EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD de su propuesta.</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre CONSTRUCTORA JOKA, S.A. de C.V. y CONPERPA, S.A. de C.V. (Servicios de Seguridad Privada y Vigilancia). Pag. 27 a la 39 del archivo denominado como 1.4.11.EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD de su propuesta.</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. de C.V. y CONPERPA, S.A. de C.V. (Prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia). Pag. 40 a la 52 del archivo denominado como 1.4.11.EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD de su propuesta.</p> <p>Contrato CON/ITP/2020 celebrado entre la Procuraduría Federal del Consumidor y CONPERPA, S.A. de C.V. (Servicio de Seguridad).</p>

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel. 52701200 www.gob.mx/banbras





CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V. Pag. 53 a la 75 del archivo denominado como 1.4.11.II.EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD de su propuesta.
El licitante podrá exhibir los mismos contratos o pedidos que hubiere exhibido para acreditar la experiencia o cumplimiento de contratos,				
	Acredita haber prestado servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento de contratación, mediante la presentación de 3 (tres) y hasta 4 (cuatro) contratos o pedidos.	3.00		
	Acredita haber prestado servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento de contratación, mediante la presentación de 1 (uno) y hasta 2 (dos) contratos o pedidos.	1.00		





CONCEPTOS A EVALUAR

COMPROBANTES

PUNTOS

PUNTOS MÁXIMOS

CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con  
SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.

III. PROPUESTA DE TRABAJO	No acredita al menos un contrato.	0.00	12.00	
<b>A. Metodología para la prestación del servicio</b>		5.00		
El licitante deberá presentar un documento en el que establezca de manera puntual la metodología que utilizará para realizar las actividades que se requirieren para la prestación del servicio acorde al Anexo Técnico, debiendo indicar el cómo propone prestar todos los servicios requeridos.  El licitante no será acreedor a puntos en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.	Presenta la propuesta señalando como propone prestar todos los servicios requeridos.	5.00	5.00	Presenta la metodología que utilizará para la prestación del servicio.  5.00  Presenta la metodología que utilizará para la prestación del servicio.  Pag. 1 a la 14 del archivo denominado como 1.4.12.III.PROPUUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA de su propuesta.
<b>B. Plan de trabajo propuesto por el licitante</b>			5.00	
El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizará en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, detallando las diversas actividades, los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio.  Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración, asimismo, deberá presentar la propuesta de uniforme que se utilizará para la prestación de servicios en caso de resultar adjudicado.	Presenta el plan de trabajo y uniforme que propone para la prestación del servicio.	5.00	5.00	Presenta el plan de trabajo que utilizará para la prestación del servicio y los uniformes que propone.  Pag. 1 a la 40 del archivo denominado como 1.4.13.III.PROPUUESTA_DE_TRABAJO-PLAN_DE_TRABAJO de su propuesta.  5.00
<b>C. Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos</b>			2.00	
El licitante no será acreedor a puntos en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.				

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banbras







CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.
<p>El licitante deberá presentar el organigrama firmado propio a su funcionamiento para la prestación del servicio solicitado en el Anexo técnico, conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria para el caso de ser adjudicado, considerando que deberá señalar nombre y cargo de las personas involucradas para la prestación del servicio <u>debiendo guardar congruencia con el equipo de trabajo que se evaluará en el rubro Capacidad del Licitante, Capacidad de los Recursos Humanos.</u></p> <p>Lo anterior con la finalidad de que la convocante pueda conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.</p> <p>El licitante no será acreedor a puntos en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.</p>	<p>El licitante deberá presentar el organigrama propio a su funcionamiento de acuerdo con lo solicitado.</p> <p>2.00</p>	2.00	2.00	<p>Presenta el organigrama propio a su funcionamiento. Pag. 1 del archivo denominado como 1.4.14_III.PROPUUESTA_DE_TRABAJO_ESQUEMA_ESTRUC de su propuesta.</p>
<b>COMPROBANTES PUNTOS PUNTOS MÁXIMOS</b>				
<b>IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>				
<p>El licitante deberá presentar copia simple de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales con el que se corrobore dicho cumplimiento con las características y condiciones similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, celebrados con institución pública o empresa privada, completos, legibles, firmados y <b>concluidos</b> antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p>Acredita el cumplimiento de 5 (cinco) contratos o pedidos en la prestación de servicios similares.</p> <p>10.00</p>	10.00	10.00	<p>Acredita el cumplimiento de contratos con un total de 5 documentos presentados.</p> <p>10.00</p> <p>Manifestación expresa en papel membretado del contratante, sobre el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales entre Ingeniería y Servicios ADM, S.A. de C.V. y CONPERPA, S.A. de C.V. Pag. 1 del archivo denominado como 1.4.15_IV.CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS de su propuesta.</p>
<b>COMPROBANTES PUNTOS PUNTOS MÁXIMOS</b>				





CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.
<p>Para la presente contratación, se entenderá por similares, los servicios de seguridad de cuando menos 90 elementos o de cuando menos \$15,000,000.00.</p> <p>Tratándose de contratos o pedidos celebrados con particulares, se deberá exhibir además, la última factura de pago con su CFD o CFDI.</p> <p>Asimismo, deberá presentar por cada contrato o pedido que exhiba, los documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de los mismos, siendo admisibles: liberación o cancelación de la garantía de cumplimiento, acta de entrega recepción al término de la vigencia, o bien la manifestación expresa en papel membretado del contratante, sobre el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales.</p> <p>Los documentos presentados deberán contener los datos necesarios para vincularnos con los contratos o pedidos que haya exhibido en los rubros de experiencia y/o especialidad.</p> <p>En caso de exhibir más de 5 (cinco) contratos o pedidos y sus respectivas fianzas liberadas o constancias de satisfacción, sólo se evaluarán los 5 (cinco) más recientes, y solo se considerarán los contratos o pedidos que hayan sido celebrados en los últimos 7 (siete) años.</p>				<p>Manifestación expresa en papel membretado del contratante, sobre el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales entre DICIPA, S.A. de C.V. y CONPERPA, S.A. de C.V.</p> <p>Pag. 2 del archivo denominado como 1.4.15_IV.CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS de su propuesta.</p> <p>Manifestación expresa en papel membretado del contratante, sobre el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales entre CONSTRUCTORA JOKA, S.A. de C.V. y CONPERPA, S.A. de C.V.</p> <p>Pag. 3 del archivo denominado como 1.4.15_IV.CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS de su propuesta.</p> <p>Manifestación expresa en papel membretado del contratante, sobre el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales entre MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. de C.V. y CONPERPA, S.A. de C.V.</p> <p>Pag. 4 del archivo denominado como 1.4.15_IV.CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS de su propuesta.</p> <p>Manifestación expresa en papel membretado del contratante, sobre el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales entre la Procuraduría Federal del Consumidor y CONPERPA, S.A. de C.V.</p> <p>Pag. 5 del archivo denominado como 1.4.15_IV.CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS de su propuesta.</p>

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 52701200 www.gob.mx/banbras



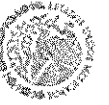


**CONCEPTOS A EVALUAR      COMPROBANTES      PUNTOS      PUNTOS MÁXIMOS      CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.**

	<p>Acredita el cumplimiento de 3 (tres) y hasta 4 (cuatro) contratos o pedidos en la prestación de servicios similares.</p>	8.00	
	<p>Acredita el cumplimiento de 1 (uno) y hasta 2 (dos) contratos o pedidos en la prestación de servicios similares.</p>	6.00	
	<p>No acredita al menos 1 (uno) contrato o pedidos en la prestación de servicios similares</p>	0.00	

<b>TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>			<b>60.00</b>
--------------------------------------	--	--	--------------





**Notas:** La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no sea desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La evaluación de las propuestas se dividirá de la siguiente manera: 60% la propuesta técnica y 40% la oferta económica.

Para la evaluación económica se tomará el importe de la propuesta sin I.V.A.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas se le asignarán los 40 puntos de la evaluación económica.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica.

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja.

MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Para calcular el resultado de la puntuación o unidades que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales determinadas asignadas a la Propuesta Económica, y

J= Subíndice que representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.

El contrato objeto de la presente convocatoria se asignará a quien obtenga la mayor puntuación o unidades porcentuales.

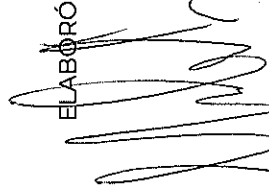
FO-CON-11


Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)






NUMERO	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA TECNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL
1	CONPERPA, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.	51.25		

**ELABORÓ**  
  
**ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE**  
 Experto Técnico

**REVISÓ**  
  
**JORGE GABRIEL PRADO LOPEZ**  
 Subgerente de Seguridad y  
 Protección Civil

**AUTORIZÓ**  
  
**MIRIAM SULAMITA SALDÍVAR MÁRQUEZ**  
 Gerente de Servicios Generales



